



## **Comisión de Igualdad avaló dictamen para erradicar la brecha salarial de género, tanto en la vida profesional como laboral**



La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia brecha salarial de género.

Avalado por unanimidad de 28 votos, el texto también modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el propósito de garantizar que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable sus obligaciones con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones.

Los cambios a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres definen que la brecha salarial de género es la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-de-igualdad-avalo-dictamen-para-erradicar-la-brecha-salarial-de-genero-tanto-en-la-vida-profesional-como-laboral/>